Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Autorización y Registros
C/ Edison, nº4
28006 Madrid

Madrid, a 04 de noviembre de 2026

Ref: Hecho Relevante referente al valor liquidativo y al objetivo de rentabilidad del fondo SANTANDER OBJETIVO 8M NOV-26, FI (nº de registro 5082)

Muy Sres. nuestros:

Por tener la consideración de hecho relevante, Santander Asset Management, SA, SGIIC, como Entidad Gestora del Fondo de referencia, comunica que el valor liquidativo del fondo SANTANDER OBJETIVO 8M NOV-26, FI, inscrito en el Registro administrativo de CNMV con el número 5082, el cual es un fondo de inversión con objetivo de rentabilidad no garantizado, presentó a fecha 30.10.2026 una rentabilidad acumulada superior a la prevista para el vencimiento del fondo, cuyo detalle se encuentra en el Anexo de esta comunicación.

Adicionalmente, se informa que este fondo cuenta con liquidez diaria, si bien se debe tener en consideración que, en caso de reembolso por parte del partícipe, para órdenes dadas hasta el 11.11.26, inclusive, se aplicará un descuento a favor del fondo sobre el importe reembolsado, para repercutir al partícipe la parte de la comisión sobre el volumen comercializado pendiente de imputar al fondo hasta el 13.11.26, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Porcentaje descuento por reembolso a favor del fondo (%): {[(Valor liquidativo F0 * 0,207%) /(Fz - F0)]*(Fz - Fr)} / Valor liquidativo Fr

Siendo:

- Fecha inicio objetivo de rentabilidad (F0): 25.03.26
- Valor liquidativo F0: Valor liquidativo de la participación el 25.03.26
- Fecha de finalización objetivo de rentabilidad (Fz): 13.11.26
- Fr: fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud del reembolso
- Valor liquidativo Fr: Valor liquidativo de la participación en la fecha en que se produzca el reembolso.

El partícipe podrá reembolsar sus participaciones en cualquier momento (con las implicaciones fiscales que ello conlleve), o bien traspasarlas al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud teniendo en cuenta que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado y tras descontar la comisión de reembolso anteriormente descrita, la rentabilidad acumulada en la fecha de solicitud del reembolso o traspaso de las participaciones del fondo, podría situarse por debajo del objetivo de rentabilidad a vencimiento, por lo que resulta recomendable que antes de solicitar, en su caso, el reembolso o el traspaso, el partícipe obtenga información del último valor liquidativo disponible.

Atentamente,

Santander Asset Management, SA, SGIIC

ANEXO

Detalle comparación rentabilidad acumulada a fecha 30/10/2026 con la rentabilidad prevista del objetivo concreto de rentabilidad si el partícipe permaneciera en el fondo hasta su vencimiento:

ISIN	Denominación del Fondo	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento	Valor Liquidativo a 30/10/2026	Rentabilidad objetivo máxima posible a fecha de Vencimiento	Rentabilidad acumulada a 30/10/2026	Diferencia Rentabilidad Acumulada
ES0133518003	**SANTANDER OBJETIVO 8M NOV-26, FI**	25-mar-26	13-nov-26	113.12	**100.77%**	**100,88%**	**0.11%**